

Comisión Informativa de Régimen Interior

Ref: APP/jmgc

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Régimen Interior, a la sesión ordinaria nº 2018/09, a celebrar el día 21/02/2018, a las 09:00 horas, en el salón de sesiones plenarios, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

2.1.- Propuesta del Concejal de Medio Ambiente, para aprobación de convenio de colaboración con la Generalitat Valenciana, en materia de vigilancia, control y gestión de la zona marítima incluida en el *Parc Natural de Serra Gelada* y su entorno litoral.

2.2.- Moción del grupo municipal Ciudadanos, para dotar a los mercadillos de Benidorm de planes de seguridad (RGE 201899900005789).

2.3.- Moción del grupo municipal Ciudadanos, para la restauración y el mantenimiento de la Ermita del Tossal (RGE 201899900005878).

2.4.- Moción de Juan García García y Leopoldo David Bernabeu López, concejales no adscritos, en materia de inspección técnica de edificios en la ciudad de Benidorm (RGE 201899900005929).

2.5.- Propuesta de la Concejala de Urbanismo, en materia de cesión de la condición de agente urbanizador del PAI Sector Poniente Suelo Urbano UE-1, a favor de la mercantil *Villaviñas S.L.U.* (CIF B-03457462).

2.6.- Moción de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos, Liberales de Benidorm y Compromís-Los Verdes, para reactivar la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 17 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte, valorización y eliminación de RSU, y tramitar los pliegos para la concesión de recogida de RSU y limpieza viaria (RGE 201899900006098).

2.7.- Propuesta de la Concejala de Hacienda, de aceptación de precio por la expropiación de la finca nº 3 de Foietes.

Comisión Informativa de Régimen Interior

2.8.- Propuesta de la Alcaldía para la aprobación de acuerdos y del expediente de licitación 43/2015, en ejecución de la Sentencia núm. 1.546/2007, de 23 octubre de 2007, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de la Comunidad Valenciana.

3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 16 de febrero de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

